

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/134  
21 de julio de 1999

(99-3057)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

## DECLARACIÓN REALIZADA POR EL OBSERVADOR DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN LA REUNIÓN CELEBRADA LOS DÍAS 7 Y 8 DE JULIO DE 1999

1. Gracias por la oportunidad que se me ofrece de exponer las actividades de la FAO y el Codex de interés para el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Me referiré en primer lugar al 23º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius, que se celebró en la Sede de la FAO, en Roma, del 28 de junio al 3 de julio de 1999. Asistieron 671 delegados y representantes de 97 Estados Miembros, un país observador y representantes de 63 organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, incluidos algunos organismos de las Naciones Unidas y la OMC.

2. La Comisión eligió a las personas que ocuparán los cargos de Presidente y Vicepresidentes desde el final del 23º período de sesiones hasta el final del 24º, así como a los miembros regionales del Comité Ejecutivo y a los coordinadores regionales.

3. La Comisión adoptó un Plan a plazo medio hasta el 2002, que incluye el establecimiento de los nuevos órganos auxiliares siguientes:

- Comité Coordinador Regional FAO/OMS para el Cercano Oriente.
- Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre Alimentos Obtenidos por Medios Biotecnológicos (país anfitrión, Japón; duración, cuatro años).
- Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre Buena Alimentación Animal (país anfitrión, Dinamarca; duración, cuatro años).
- Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre Zumos (Jugos) de Fruta (país anfitrión, Brasil; duración, cuatro años).

4. La Comisión adoptó las siguientes enmiendas al reglamento:

- Nombramiento de coordinadores regionales por países, en lugar de a título personal.
- Inclusión del Cercano Oriente como miembro del Comité Ejecutivo.
- Referencia a la necesidad de consenso a la hora de adoptar normas y textos conexos (Norma X).

5. La Comisión expresó su aprecio por la constante ayuda presupuestaria y financiera de la FAO y la OMS al Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, así como por la asistencia técnica que proporcionaban a los países en desarrollo para ayudarles en la aplicación y uso de las normas del Codex a nivel nacional y en el control de los alimentos en general. Sin embargo, la Comisión mostró preocupación ante la posibilidad de una reducción de los recursos destinados a los comités de expertos científicos que facilitaban asesoramiento independiente a la Comisión y aprobó una resolución pidiendo a la FAO/OMS que intensificaran su apoyo a estos órganos.

6. La Comisión adoptó enmiendas al Manual de Procedimientos con respecto a las relaciones entre la Comisión y las organizaciones no gubernamentales internacionales; las normas para el establecimiento de Grupos de Acción Intergubernamental Especial del Codex y las funciones básicas de los puntos de contacto del Codex en los Estados Miembros.

7. La Comisión formuló ulteriores recomendaciones para la aplicación de los principios del análisis del riesgo en la elaboración de las normas del Codex y adoptó 31 nuevas normas, directrices y textos conexos revisados del Codex, incluidas las Directrices para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente; Principios y directrices para la evaluación de riesgos microbiológicos; Directrices para la elaboración de acuerdos de equivalencia respecto de los sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos. Además, la Comisión enmendó cinco normas vigentes; aprobó las condiciones para el uso de 46 aditivos alimentarios en los alimentos; adoptó 358 especificaciones para la identificación y pureza de aditivos alimentarios; adoptó 374 límites máximos de residuos individuales para productos químicos de aplicación agrícola y veterinaria; retiró 27 normas y 252 límites máximos de residuos. Todas las decisiones adoptadas en el 23º período de sesiones de la Comisión se adoptaron por consenso.

8. La Comisión acordó que, en función de la disponibilidad de recursos, a partir del comienzo del bienio 2000/2001 los futuros períodos de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius, el Comité Ejecutivo y los Comités Coordinadores Regionales, según procediera, se celebraran en árabe, chino, español, francés e inglés.

9. También deseo informar a este Comité acerca de las actividades de interés realizadas por la FAO en el sector de la cooperación técnica en la inocuidad de los alimentos. La FAO sigue patrocinando y realizando talleres, seminarios y reuniones técnicas con carácter nacional y regional sobre una serie de temas oportunos e importantes relativos a la inocuidad de los alimentos y el comercio internacional. Estos temas incluyen la gestión y administración del control de los alimentos; las prescripciones de los nuevos acuerdos aplicados de comercio internacional; las medidas de control sobre las importaciones/exportaciones de alimentos; los procedimientos de laboratorio para la garantía de calidad e inocuidad; y los métodos y procedimientos de análisis del riesgo. Además, hay en curso más de 30 proyectos en todo el mundo sobre este sector. Hay a disposición de los Miembros de este Comité una copia de un documento relativo a este tema.

10. En relación con la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, incluido el Acuerdo MSF, la FAO comenzó la aplicación del Programa de Capacitación General sobre la Ronda Uruguay destinado a mejorar la capacidad nacional en temas relativos a la OMC. El primero de estos programas de capacitación se ha realizado recientemente en América Latina y en septiembre comenzará la capacitación para otras regiones.

11. La FAO, prosiguiendo sus esfuerzos por proporcionar una base científica sólida para las medidas sanitarias, organizó recientemente una Consulta mixta FAO/OMS de expertos en evaluación de riesgos derivados del peligro microbiológico en los alimentos (15-19 de marzo de 1999) y una Consulta de expertos de la FAO sobre las consecuencias comerciales de *Listeria* en el pescado (17-20 de mayo de 1999). Del 3 al 6 de marzo de 1999, la FAO organizó en Túnez, en colaboración con la OMS y el PNUMA, la Tercera Conferencia FAO/OMS/PNUMA sobre Micotoxinas. En esta Conferencia se examinó el problema de las micotoxinas en relación con la inocuidad de los alimentos y se debatió su reglamentación en todo el mundo, así como la prevención y descontaminación de las micotoxinas. Se está celebrando (5-7 de julio de 1999) en la Sede de la FAO, en Roma, la Tercera Conferencia Internacional sobre Datos de Alimentos -Vuelta a la base. La Conferencia tiene por objeto examinar los temas básicos, las cuestiones actuales y las orientaciones futuras en la obtención, recopilación, difusión y utilización de datos sobre la composición de los alimentos.

12. Por último, tengo el honor de anunciar que siguen adelante los preparativos para la Conferencia FAO/OMS/OMC sobre Comercio Internacional de Alimentos después del año 2000, que se celebrará del 11 al 15 de octubre de 1999 en Melbourne, Australia. Uno de los objetivos de esta Conferencia será mejorar la capacidad de los países en desarrollo para disfrutar de las ventajas derivadas de la firma de los Acuerdos de la Ronda Uruguay y cumplir plenamente sus compromisos. En la Conferencia se abordará la influencia de las cuestiones relativas a la calidad y la inocuidad de los alimentos en el comercio, la salud y el desarrollo, tanto a nivel nacional como internacional. En la Conferencia se analizarán asimismo los procedimientos vigentes del Codex y de los Acuerdos MSF y OTC y se examinarán las perspectivas de cambios en el futuro.

13. Los Miembros de este Comité pueden consultar información adicional y los documentos que se van a debatir en la página Web de la FAO.

---